

## ACTA ASAMBLEA GENERAL DE REGANTES 2016

En Requínoa, a veintiocho días del mes de Abril de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas, en la sede de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, ubicada en Pablo Rubio numero ciento ocho, comuna de Requínoa, bajo la Presidencia del titular don **Alfonso Domínguez Covarrubias**, se realiza la primera citación a las dieciocho horas, no habiendo quórum se procede a realizar la segunda citación a las dieciocho horas con treinta minutos, se constituyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos diecinueve del Código de Aguas y el Artículo veintiuno de los Estatutos Sociales, previa citación publicada en el diario El Rancagüino de Rancagua los días trece, catorce y quince de abril de dos mil dieciséis. También se publicó en la página Web de la asociación el llamado a la junta ordinaria desde el día veinte y tres de Abril, además se encuentran publicadas el acta de asamblea general de regantes año dos mil quince, la memoria del año, los gastos y el proyecto de presupuesto para la próxima temporada. Asistieron a esta reunión los siguientes señores accionistas por sí o representadas, que a continuación se expresan: Alfonso Domínguez C. cero coma cero cero cuatro p. de río, por Agrícola Santísima Trinidad Ltda. cero coma dos cero ocho p. de río, Eduardo Sales Diban cero coma cinco cinco cinco p. de río y María de la Luz Tagle del Sante cero coma dos cero cinco seis cuatro nueve cinco p. de río; Marcelo Poblete I. cero coma cinco ocho siete dos nueve ocho uno p. de río, por Mónica Poblete I. cero coma uno siete siete nueve nueve uno dos p. de río, Paulette Ilharreborde T. cero coma cero cuatro uno uno siete cinco tres p.

de río, Beatriz Poblete I. cero coma uno siete siete nueve nueve uno dos p. de río y Marcela Valdivieso P. cero coma cero uno p. de río; Francisco Lecaros F. por Fernando Vial A. uno coma siete siete cuatro cinco dos p. de río, Agrícola San Daniel Ltda. cero coma ocho seis uno seis p. de río, Inversiones y Exportaciones Requinox Ltda. cero coma tres cinco p. de río y Sucesión María Victoria Claro Z. cero coma siete nueve p. de río; Raimundo Arnaiz J. por Agrícola y Forestal Vista Volcán Ltda. tres coma cero tres seis cuatro uno seis tres p. de río; Ángeles Valdivia por Agrícola Tricahue Ltda. cero coma cero ocho siete cuatro seis p. de río; Andrés Correa O. por Agrícola Correa Ochagavía cero coma ocho tres seis tres p. de río, Sociedad Agrícola Los Renuevos cero coma uno nueve dos siete p. de río y Sociedad Agrícola Los Retoños Ltda cero coma cero ocho ocho p. de río; Ramón Abatte O. cero coma cero seis cero ocho nueve p. de río, por Ramón Abatte y otros cero coma nueve ocho cuatro dos p de río y Javier Abatte y otro cero coma uno cero cero tres p de río; Ramón Arévalo por Evelyn Arévalo S. cero coma cero cero cinco uno cuatro cinco p. de río y Leslie Arevalo S. cero coma cero cero cuatro ocho uno p. de río; Pedro Ruz P. por Gustavo Vila R. cero coma cinco siete nueve p. de río, Adriana Ruz P. cero coma cuatro siete dos p. de río, Carolina Slater M. cero coma dos cero uno p. de río y Pedro Ruz P. cero coma tres tres p. de río; Carlos Figueroa por Agrícola La Torre cero coma tres nueve seis cinco p. de río; Orlando Troncoso por Sociedad Doctores Rosemblut y Santolaya cero coma cero cinco seis ocho p. de río; Leonardo Peñaloza por Corretajes Agrícolas Bunster y Tagle Ltda. uno coma cero uno uno p. de río; Víctor Maldonado por Rafael Maldonado R. cero coma cero cero cinco cinco p. de río; Valentín Díaz de Valdés cero coma cuatro tres tres dos tres p. de río, por Francisco Juvenal M. cero coma cero nueve p. de río y Sergio Duarte G. cero coma cero nueve ocho p. de río; Esteban Raffo

por Sagridel cero coma tres cuatro siete nueve uno p. de río; Rodrigo Allende Z. por Agrícola El Carmen de Naicura uno coma siete seis seis seis p. de río; Francisco Caro por Villa Jardín cero coma cero tres nueve nueve p. de río; Claudio Palma por Agrícola El Sol cero coma uno cinco nueve p. de río y Sucesión de la Cuadra Carmen cero coma cero nueve cuatro p. de río; Manuel Araya por Anasac Chile cero coma uno tres tres p. de río; Osvaldo Medina por Natalia Miranda M. cero coma cero cero tres seis ocho seis dos p. de río; Rodrigo Cabezas cero coma cero dos ocho p. de río; Emilio Merino L. por Sociedad Agrícola Amancai Ltda. uno coma uno nueve tres p. de río; Ana Donoso por Carlos Donoso cero coma uno tres uno p. de río; Gloria Mauro por Carlos Herrera S. cero coma cero cero cinco dos uno cinco p. de río; Loreto Herrera M. cero coma cero cero cinco uno uno cero dos p. de río; José Manterola por Francisco Javier Manterola cero coma tres tres cuatro p. de río; Gloria Droguett por Maximiliano Droguett cero coma uno dos cinco p. de río; Allan Tenney por Copresa cero coma cero cero seis seis p. de río; Fernando Abarzua por Sociedad Agrícola Ponderosa Ltda, cero coma siete tres dos uno cuatro tres p. de río, por Packing y Servicios Requinoa Ltda. Cero coma cero cuatro cero uno p. de río, por Micaela Cartwright cero coma cero cero seis seis cinco siete p. de río y por Camila Cartwright cero coma uno tres tres uno p. de río.

Como es habitual en cada Junta General, cada uno de los participantes recibe al ingreso de la Junta la memoria del ejercicio, la cual contiene: Balance General, Estado de Ingresos y Gastos, Cuadro Comparativo de Gastos por Centro de Costos, Comportamiento Presupuesto v/s Gastos por Centro de Costo, Comparativo de Gastos Administración y Bocatoma del dos mil once al dos mil quince y Presupuesto dos mil diez y seis, a objeto de documentar a los accionistas y dar satisfacción a las dudas e inquietudes, por otra parte informar

adecuadamente a los regantes para participar de la Junta Ordinaria y permitir que formulen las preguntas relacionadas con los temas a tratar. De conformidad a acuerdos previos, los antecedentes del Balance han estado a la vista y a disposición de los regantes que quisieran interiorizarse con treinta días de anticipación a la Junta en la Sede de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal. Actúa como secretario de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, el titular don **Oscar Quintana Castro**.

**APROBACION ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DOS MIL QUINCE.-**

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas dos mil diez y seis, conforme a los puntos enunciados en tabla se indica que el acta junta general ordinaria dos mil quince se encuentra desde hace unas semanas disponible en la página web de la Asociación. Asimismo, se recuerda que el año dos mil diez se acordó publicarla y cualquier comentario analizarlo en la próxima junta, pero de igual manera el Presidente propone a la junta que el secretario lea los puntos mas relevantes. Una vez terminada la lectura se da por aprobada el acta anterior, sin ninguna rectificación.

**BALANCE GENERAL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DOS MIL QUINCE.-**

Siguiendo con los puntos anunciados en la tabla, corresponde la exposición del Balance General al treinta y uno de diciembre del dos mil quince y los Estados Financieros de la Asociación Periodo Enero a Diciembre dos mil quince, los cuales son presentados por el señor Hugo Yantén, Auditor Externo de nuestra Asociación, antes de comenzar el Secretario General le indica a los asistentes que en la ultima hoja de

la memoria entregada a la entrada cuentan con un espacio para tomar notas y poder hacer sus consultas al final de cada presentación. El Sr. Yanten en primera instancia hace mención al acuerdo tomado hace un par de años de realizar la presentación de los estados financieros en forma comparativa con el ejercicio anterior, por lo que se muestra el comparativo del estado financiero del año dos mil quince con relación al estado financiero del dos mil catorce, y se explicarán los movimientos más relevantes; el año dos mil quince se encuentra destacado para un mejor entendimiento de la presentación. A continuación, indica que se puede decir que esta Asociación lleva sus estados financieros en modo bastante limpios, es decir que llevan sus registros al día y en forma eficiente, además es una entidad sana desde el punto de vista de la solvencia y del endeudamiento. En primer lugar, analizaremos el Estado de Resultado.

Al observar el Estado de Resultado se recuerda que el año dos mil catorce tuvimos un déficit de cuarenta y cinco millones de pesos debido al mayor gasto provocado por una mejor limpieza en algunos canales y ramales ya que se encontraban en un muy mal estado para poder garantizar una buena temporada de riego, comparado con el año dos mil quince en que se realizó la mantención respectiva pero su gasto fue menor debido a que los canales ya venían en mejores condiciones debido a la mantención más profunda realizada el año anterior. Esto afectó directamente en el resultado generando un superávit de treinta y ocho millones de pesos.

En el detalle de los ingresos y gastos que se tienen, se destaca que los ingresos normales aumentaron cerca de cuatro por ciento en comparación con el año dos mil catorce y los ingresos productos de operación de la maquinaria disminuyeron en un diez y seis por ciento, ya que nuestro operador se encuentra con licencia médica.

Con relación a los gastos en oficina existió una disminución de un tres por ciento. Una mayor disminución se ve reflejado en los que están directamente relacionados con los canales y ramales en un veinte y cuatro por ciento los cuales se encuentran mas detallados por cada canal y ramal en los informes insertos en la memoria anual. En el caso de los gastos por retroexcavadora disminuyeron un cuarenta y cinco por ciento debido al menor gasto de mantención al poseer una excavadora nueva y además disminuyendo el costo de nuestro operador ya que se encuentra con licencia médica desde agosto del año dos mil catorce; por lo que el año dos mil quince solo se contrató un operador a prueba durante tres meses en la temporada de limpieza.

En bocatoma existió la mayor diferencia con el año anterior con un aumento de un ciento diez por ciento debido a que se tuvo que encauzar en dos oportunidades el rio con un alto costo en movimiento de maquinaria y otras dificultades las cuales serán detallados por el secretario más adelante en la presentación de la memoria anual dos mil quince.

Se analiza el comparativo del balance general en activos en el cual desde el punto de vista de la liquidez en bancos aumentamos en un noventa y un por ciento y en las inversiones bancarias aumentaron en un setenta y cuatro por ciento respecto al año dos mil catorce. Al comparar la totalidad de los activos circulantes existe un aumento total de un veinte y cinco por ciento en relación al año anterior. Con relación a los activos fijos existe una situación bastante similar al año anterior. En el caso de los pasivos se muestra un aumento en cuentas por pagar de ciento noventa y seis por ciento debido principalmente a cheques girados y no cobrados y una disminución por los abonos al préstamo a largo plazo que fue requerido para el financiamiento de parte de la maquinaria nueva por lo que refleja una disminución de un sesenta y un por ciento.

## **PRESUPUESTO TEMPORADA DOS MIL DIEZ Y SEIS .-**

Siguiendo la tabla, se expone el presupuesto del periodo dos mil diez y seis, se explica que el presupuesto este año al igual que el presupuesto dos mil quince tendrá la prorroga de los gastos de algunos canales o ramales los cuales tuvieron un mayor costo de mantención y mejoras y buscando la finalidad que el valor a cobro nunca supere el veinte por ciento de lo cancelado la temporada anterior. El presupuesto se analiza por cada centro de costo, denominando como centros de costos cada canal y ramal; se muestra un cuadro que refleja los gastos reales y se indican los canales que tuvieron mayores y menores gastos con respecto al presupuesto con el fin de que quede claro cuales tendrán una adición o rebaja en cuanto al nuevo presupuesto, los cuales están indicados por canales y ramales. Como fue comentado anteriormente se explica la columna diferencia prorrogada del año dos mil quince y se muestra la nueva prorroga para el año dos mil diez y seis; esto para evitar un fuerte aumento en el pago del canal o ramal generado por su gasto directo, dicho monto será cobrado en el próximo presupuesto. En los centros de costos bocatomá y administración se presentan saldos a favor del año anterior los cuales son descontados al valor a pago de cuotas del presupuesto dos mil diez y seis.

Se indica además que en la página web de la asociación se encuentra el proyecto de presupuesto con la información antes señalada.

Conforme a la exposición y descripción del detalle presupuestario de canales y ramales, la Asamblea resolvió aprobar el Presupuesto presentado para la temporada dos mil diez y seis sin reparos. El Presupuesto se anexa en el libro de actas, en detalle al final del acta asamblea general de regantes dos mil diez y seis.

**FECHA DE PAGO CUOTAS TEMPORADA DOS MIL DIEZ Y SEIS.-**

Continuando con los puntos de la tabla, se indica que se mantiene la fecha de cobro de las cuotas es decir la primera cuota con vencimiento el treinta y uno de Mayo, la segunda cuota con vencimiento el treinta de Junio y la tercera cuota con vencimiento el treinta de Septiembre. Los accionistas aprueban el calendario de cobro de cuotas.

**APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS NUMEROS DOSCIENTOS TRECE - DOSCIENTOS DIECISEIS Y DOSCIENTOS DIECISIETE DEL CODIGO DE AGUAS.-**

El secretario de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, dio lectura a los siguientes artículos del Código de Aguas, a objeto de que los Regantes Asistentes a la Asamblea, tomaran conocimiento y fijaran acuerdos en torno al marco legal, conforme a lo siguiente:

Artículo doscientos trece: Los acuerdos de las juntas sobre gastos y fijación de cuotas, serán obligatorios para todos los comuneros, y una copia de tales acuerdos debidamente autorizada por el secretario del directorio, tendrá mérito ejecutivo, en contra de aquéllos.

La misma norma se aplicará respecto de los acuerdos del directorio sobre fijación de cuotas, cuando proceda, y sobre multas.

Artículo doscientos dieciséis: Los comuneros morosos en el pago de sus cuotas podrán ser privados de agua durante la mora, sin perjuicio de la acción judicial en su contra.

Responderán, además, de los gastos que irroque la contratación de un inspector encargado de aplicar y vigilar la privación de agua.

Los morosos podrán ser obligados al pago de sus cuotas con los reajustes, multas, y tasas de interés que determine la junta general ordinaria o el directorio, en su caso.

Las sanciones que se apliquen en conformidad a estas normas pasarán contra los sucesores a cualquier título.

Artículo doscientos diecisiete: Si algún comunero, por sí o por interpósita persona, alterase un dispositivo de distribución, éste será restablecido a su costa debiendo además pagar la multa que fije el directorio, lo cual es sin perjuicio de la privación del agua hasta que cumpla con estas obligaciones. Las reincidencias serán penadas con el doble o triple de la multa, según corresponda.

Las mismas reglas se aplicarán a los comuneros que hicieren estacadas u otras labores para aumentar su dotación de agua.

Las medidas a que se refiere este artículo, serán impuestas por el directorio, siendo aplicables los incisos segundo y tercero del artículo anterior.

Se presume autor de estos hechos al beneficiado con ellos.

El secretario explica a los asistentes, que la lectura de los Artículos doscientos trece, doscientos dieciséis y doscientos diecisiete, se efectúa a los asistentes a la Asamblea, para dar cumplimiento a los Artículos doscientos veinticuatro y doscientos veintiséis número cinco del Código de Aguas.

Conforme a lo detallado, la Asamblea acordó facultar al Presidente y a la Administración de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, para aplicar las sanciones que correspondan a los regantes morosos en el pago de las cuotas y las siguientes acciones para la aplicación del Código de Aguas: 1).- Corte de agua posteriores a la mora. 2).- Cobro de inspector de vigilancia de privación de agua conforme a la tarifa fijada de diez mil pesos, por día de corte. 3).- Pago de cuotas con reajuste conforme IPC más cero coma sesenta y cinco interés mensual. 4).- Sanciones conforme al Código de Agua y Acciones Legales.

## **ACUERDO PARA EL COBRO DE CUOTAS EXTRAORDINARIAS TEMPORADA DOS MIL DIEZ Y SEIS.-**

Los asistentes acuerdan autorizar a la mesa Directiva, para que efectúen cobro de cuotas extraordinarias si la situación lo amerita en los siguientes casos:

Uno) Casos excepcionales; previa consulta a regantes mediante Junta Extraordinaria.

Dos) Gastos fuera de presupuesto; acordados por los regantes.

Tres) Dispuestos por Director del Canal; aprobados por Sesión de Directorio.

Cuatro) Casos de emergencia; dispuestos por el Directorio.

## **INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS.-**

El Secretario de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, expone: Los inspectores de cuentas señores Felipe Sánchez y Leonardo Peñaloza, certifican por escrito haber revisado la contabilidad de esta asociación, correspondiente a la temporada dos mil quince, cuya revisión consistió en analizar el balance auditado, no encontrando anomalías administrativas ni observaciones contables.

## **MEMORIA TEMPORADA DOS MIL QUINCE.-**

Destacamos a continuación algunos de los aspectos más relevantes durante el periodo finalizado.

### **ADMINISTRACIÓN**

Durante este año se realizó una mejora en la iluminación de recepción, manteniendo los equipos y reemplazando los tubos fluorescentes por tubos led, los cuales como características poseen un menor consumo, mayor iluminación y aumento en su vida útil.

Otra de las mejoras esperadas por mucho tiempo fue el cambio de los escritorios de las secretarías en recepción por estaciones de trabajo ergonómicas para reducir el riesgo de lesiones y fatiga muscular. El reemplazo se produjo ya que los antiguos escritorios no estaban diseñados para trabajar con computador al ser más altos y anchos.

Siguiendo con las mejoras en nuestra oficina, se realizó un mantenimiento al baño de la oficina mejorando su iluminación, eliminando la ducha y en su reemplazo la confección de un mueble para almacenar los artículos de aseo y librería.

Otro punto a destacar, es que gracias a la tarea encomendada a la administración en nuestra asamblea anterior, respecto a la problemática de la basura en los canales que pasan por la zonas urbanas, a partir de allí, se planteó la idea de invitar a participar a todas las asociaciones de canalistas que forman parte de la Junta de Vigilancia del Río Cachapoal Primera Sección y se logró crear el Proyecto "Elaboración Plan de Educación y Sensibilización para el cuidado de los canales de riego del Río Cachapoal", este proyecto se encuentra liderado por la periodista de la Junta de Vigilancia Srta. Vanessa Mancisidor y cuyos resultados y su planificación será conocido en el mes de Mayo del dos mil diez y seis.

Además, la Srta. Vanessa Mancisidor se integró a prestar servicios en nuestra Asociación desde el mes de noviembre del dos mil quince; con el fin de crear artículos de interés para nuestros asociados y poder difundirlos por medio de la página web o correos electrónicos, además del seguimiento más directo del proyecto y mejoras individuales de la Asociación.

Nuestra principal tarea administrativa ha continuado favorablemente este año, la cual consiste en la cuadratura de cada uno de los canales y ramales en base a su historia; trabajo que actualmente se

encuentra ejecutando nuestro abogado Sr. Hugo Valenzuela logrando la cuadratura durante el año dos mil trece de los tres primeros canales. Durante el período dos mil catorce se lograron cuadrar cinco canales más, quedando cuatro canales pendientes para el año dos mil quince. Durante este período se logró terminar tres canales más, quedando sólo uno pendiente para el año dos mil diez y seis. Este trabajo por su complejidad ha tenido un retraso en el tiempo proyectado, por lo que esperamos durante este año consolidar la información y la confección de los informes de cierre. Además, en materia legal se procedió a la revisión y confección de nuevos contratos de riles para las empresas, aumentando las exigencias y valores del contrato, con el fin de un mejor manejo en calidad de las aguas además de un plan de supervisión y fiscalización a desarrollar durante el año dos mil diez y seis.

### **BOCATOMA**

Durante este año los principales movimientos fueron realizados en nuestra bocatoma, debido a mejoras que se encontraban planificadas, crecidas del río provocando rotura en los pretiles del brazo sur del río, actos delictuales, entre otros.

Se detallan estas mejoras y mantenciones en forma cronológica:

En primer lugar, en el mes de enero se produjo un cambio en el encargado del funcionamiento de nuestra bocatoma; luego de algunas conversaciones se llega al acuerdo de salida de nuestra Asociación del Sr. Orlando Jerez, quien se desempeñó en su función por más de sesenta años, tomando el cargo su ayudante el Sr. Enrique Amaro quien también posee una vasta experiencia conociendo el perfecto funcionamiento de las instalaciones con más de cincuenta años trabajando en nuestra Asociación.

Como mejoras planificadas en el mes de mayo se procedió a la reparación de compuerta de entrada a la poza, lo cual consistió en cambio de parte de la guillotina dañada de un metro de alto por dos metros y cuarenta centímetros de ancho en plancha de ocho milímetros reforzada con seis ángulos laminados de sesenta y cinco por sesenta y cinco por seis milímetros apernados a la plancha.

Para que todas nuestras compuertas quedarán operativas es que en el mes de julio se realizó el cambio de tornillo con hilo de dos metros y cincuenta centímetros de largo en una de las compuertas del desripiador.

En nuestra temporada de riego dos mil catorce - dos mil quince el río si bien nos trajo abundante agua, también hubo un aumento considerable de sedimento el cual quedó detenido en la entrada a nuestra poza; para evitar que dicho sedimento entrara a nuestras instalaciones y nos perjudicará en la próxima temporada de riego, en el mes de agosto se logró un acuerdo con la empresa Vialfi de la limpieza y retiro del material sin costo para nuestra Asociación.

Durante el mes de agosto una crecida en el caudal del río nos produjo el rompimiento de una parte importante del brazo sur que conduce las aguas hacia nuestra bocatoma. Para restituir el pretil fue necesario utilizar maquinaria y camiones para mover el material ya que debíamos tener todo listo para una nueva temporada de riego.

En el mes de noviembre se produce el corte de los cables de electricidad media que conducen la energía hacia nuestras compuertas. Esto se debió al intento de robo de los cables ya que pensaban que eran de

cobre y los cuales habían sido sustituidos por otro material hace años atrás cuando habían sido robados.

En menos de veinticuatro horas los quinientos metros de línea dañada son reemplazados por cable de aluminio número dos y la energía restituida.

Finalmente, el mes de diciembre se nos produce el mayor inconveniente del año; debido a un sorpresivo aumento del caudal del brazo sur provocando nuevamente la rotura del pretil y dejando la bocatoma sin agua en plena temporada de riego.

En conjunto con la Junta de Vigilancia se determinó que una empresa que extrae material desde el río en el lado norte, frente a nuestra bocatoma, había intervenido el río provocando este aumento. Nuestra Asociación procedió a realizar las denuncias pertinentes tanto a la Dirección General de Aguas como la Dirección de Obras Hidráulicas los cuales realizaron visitas en terreno y cuyo informe será entregado en estos días después de la molestia por el retraso en la entrega, la cual fue manifestada hace unas semanas atrás al acudir a sus oficinas con el abogado de la Asociación.

El directorio determinó demandar a esta empresa por daños y perjuicios, la cual será presentada en los próximos días por el abogado asesor de nuestra Asociación el Sr. Hugo Valenzuela.

### **CANALES Y RAMALES**

Además de la limpieza habitual, durante este año se realizaron construcciones y mantenciones de algunas obras, especialmente en donde existían problemas de deterioro por el paso del tiempo peligrando su estructura en temporada de riego y por la necesidad de una mejor distribución de las aguas.

CANAL ABRA: En el canal matriz se construyó un muro en madera de diez y seis metros de largo por un metro y sesenta centímetros de alto en sector Los Lirios. Este muro fue realizado con polines de palos impregnados de cuatro pulgadas de diámetro empotrados en hormigón. Esta obra fue necesaria debido al deterioro del talud del canal.

CANAL APALTA TRES CUARTAS PARTES, RAMAL LOS GOMEROS: Se realizó la demolición de muros fabricados mixtos de hormigón y albañilería en ladrillo para proceder a la fabricación de un muro de hormigón armado de siete metros y cincuenta centímetros de largo por un metro y veinte centímetros de alto y veinte centímetros de ancho. Dicho muro fue necesario realizarlo por el grave deterioro del muro existente, con la posibilidad de romperse durante la temporada de riego.

CANAL CRIANZA: Se realizó la instalación de una compuerta metálica en sector Bandurrias. La compuerta es de un metro y sesenta centímetros de alto y guillotina de ochenta centímetros de alto por un metro y cuarenta centímetros de ancho en plancha de seis milímetros.

Posteriormente en la temporada de riego el celador solicitó la modificación de la altura de la guillotina para una mejor distribución.

CANAL PEUMAL, RAMAL PIMPINELA: En este ramal se realizó una de las principales y más complejas reparaciones de la temporada, debido a la rotura del canal en el sector Los Boldos. En dicho sector el canal se encuentra en el cerro a una altura de veinte metros aproximadamente por lo cual la reparación en muros de hormigón armado resultaba inviable debido al alto costo y la logística en el traslado de los materiales.

Debido a esto se tomó la decisión de su reparación con un tubo HDP de doce metros de largo por un metro

de diámetro y con la entrada y salida del tubo en muros de mampostería para asegurar que no existieran filtraciones.

CANAL RIO SECO, RAMAL SANTA LUCILA: Se realizó la instalación de una compuerta metálica en sector pozo Los Lirios. La compuerta es de un metro y cuarenta centímetros de alto y guillotina de setenta y cinco centímetros de alto por sesenta y dos centímetros de ancho en plancha de seis milímetros.

Este ramal se encuentra en proceso de estudio para ver la posibilidad de eliminar este recorrido debido a la problemática en la limpieza y contaminación en las zonas urbanas. Este proyecto puede ser analizado ya que en el tramo de este ramal no existen accionistas que extraen derechos, cayendo el cien por ciento de las aguas a un ramal que las distribuye.

## **VARIOS**

El Sr. Claudio Palma piden la palabra y consulta sobre si podría existir una mejora más definitiva en el encausamiento del rio para así evitar incurrir en gastos cada vez que exista una crecida y se produzca la rotura de los muros de aducción.

El secretario indica que la distancia desde el inicio del brazo sur en el rio hasta nuestra bocatoma son aproximadamente dos kilómetros y medio por lo que un trabajo definitivo implicaría un alto costo para nuestra asociación, además se señala que nuestra jurisdicción comienza en las compuertas en la entrada a la poza de captación y que necesariamente se interviene el cauce del rio para dirigir las aguas al lado sur del rio hacia nuestra toma y somos los únicos beneficiados ya que pasadas nuestras compuertas de descarga, el rio sigue buscando su cauce por lo que otras asociaciones

aguas abajo nuestro deben realizar la misma tarea para poder captar sus aguas.

#### **ELECCION DE DIRECTORIO.-**

Se procede a la elección de directorio y el secretario informa quienes son los directores en ejercicio:

Don Rodrigo Allende Zañartu, don Raimundo Arnaiz Johnson, don Marcelo Poblete Ilharreborde, don Pedro Ruz Peralta, don Joaquín Tagle Del Sante, don Leonardo Witting Martínez, don Andrés Correa Ochagavía, don Francisco Lecaros Fernández, don Ramón Abatte Osorio, don Emilio Merino Lacoste y don Alfonso Domínguez Covarrubias.

El directorio actual es reelegido en forma unánime por la asamblea.

#### **NOMBRAMIENTO INSPECTORES DE CUENTAS.-**

El presidente, concede a los regantes asistentes, la opción voluntaria de ejercer la función de inspector de cuentas para la temporada dos mil diez y seis.

El secretario indica a la asamblea que básicamente es una obligación determinada en nuestros estatutos que datan de su última modificación desde el año mil novecientos sesenta y ocho pero que en la actualidad nuestra Asociación es auditada por una empresa externa la cual certifica mediante un informe que la información tanto contable como financiera es correcta al igual que los procedimientos contables empleados.

Son designados por la Asamblea como Inspectores de Cuentas para el periodo dos mil diez y seis, doña Evelyn Diaz de Valdez Ibáñez y doña Gloria Droguett Rios.

**NOMBRAMIENTO FIRMANTES DEL ACTA.-**

Son nombrados por la Asamblea para ejercer la función firmante de acta junta ordinaria de accionistas dos mil diez y seis, don Orlando Troncoso y doña Ángeles Valdivia.

**AUTORIZA REPRESENTACION JUDICIAL, CONFORME A ARTICULO DOSCIENTOS CUARENTA DEL CODIGO DE AGUAS.-**

La asamblea de la Asociación Canales la Ribera Sur del Cachapoal, sin perjuicio a lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta del Código de Aguas, otorga Mandato Judicial al señor Presidente, don **ALFONSO DOMINGUEZ COVARRUBIAS** y/o al Secretario don **OSCAR QUINTANA CASTRO**, quienes representarán indistintamente en el orden Judicial a la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, dicho mandato confiere poder con las facultades de ambos incisos del artículo séptimo, del Código de Procedimiento Civil, las que se dan por enteramente reproducidas, especialmente las de transigir, percibir, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o los términos legales, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios, pudiendo delegar el mandato y reasumirlo cuantas veces quieran.

**MANDATOS ESPECIALES.-**

La asamblea mandata y faculta al directorio, por la unanimidad de los asistentes, para que realice todas las gestiones para la implementación de centrales hidráulicas de paso, pudiendo realizar todas y cada una de las actividades conducentes a dichos fines, incluso llegando a concretar la firma del respectivo acuerdo.

### **SOLICITUD DE DERECHOS NO CONSUNTIVOS.**

La asamblea, faculta al Directorio para que explore y concrete la solicitud de derechos no consuntivos a nombre de la Asociación ante la Dirección General de Aguas, a este efecto faculta al Directorio para que lleve a efecto dicho encargo.

### **RATIFICACIÓN DE PODER DE REPRESENTACIÓN LEY DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.-**

La asamblea por unanimidad a este efecto confiere poder especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, a su Presidente y representante legal don Alfonso Domínguez Covarrubias cédula de identidad número cinco millones setecientos once mil cuatrocientos setenta y dos guión K, a don Oscar Quintana Castro cédula de identidad número catorce millones doscientos mil setecientos noventa y uno guión seis; para que participe de los concursos de la ley, los represente ante la comisión nacional de riego u otro organismo pertinente (CORFO), para efectuar todos los trámites necesarios que se requieran para el buen desarrollo de los proyectos y su cumplimiento con la ley dieciocho mil cuatrocientos cincuenta, su reglamento y las bases, en especial determinan, comprometer y garantizar el pago del aporte del proyecto, firmando las respectivas cartas de aporte y presentación, solicitudes de inicio anticipado de obras, prorrogas y términos en la construcción de las obras, efectuar consultas, solicitar documentos, dar respuestas a observaciones tanto de carácter técnico, legal y/o administrativos que surgieran durante las etapas de presentación, tramitación o apelación del concurso, tramitar, cobrar, percibir y endosar el certificado de bonificación y solicitar- en caso necesario - la reconsideración de abandono del proyecto, modificación del proyecto acordadas en la asamblea,

si esto fuera necesario y rebajar de certificado de bonificación.

**TRAMITACION. -**

Siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril del año dos mil diez y seis y al no haber nada más que tratar, se levanta la sesión, facultando previamente al Secretario Oscar Quintana Castro, para proceder de conformidad con lo acordado sin esperar la aprobación del acta a reducir a escritura pública total o parcial la presente acta, si las condiciones lo requieren.-